

MENDOZA, 12 JUN 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N<sup>ros.</sup> 7518/19, 7509/19, 8032/19, 7915/19, 9447/19 en los que se tramitan las prórrogas de designación del Personal Docente Universitario de las distintas Carreras de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N<sup>o</sup> 355/19 dictada por el Decano Ad- Referéndum del Consejo Directivo se tramitaron designaciones y prórrogas del Personal docente de las distintas Carreras de esta Facultad.

Que la Comisión de Enseñanza en su dictamen aconseja ratificar la resolución N<sup>o</sup> 355/19-FAD respecto a las designaciones y prórrogas de Docentes Universitarios que fueron seleccionados de acuerdo con la Ordenanza N<sup>o</sup> 4/15-C.D. y supeditar a la convocatoria de concurso la cobertura de esos cargos.

Que asimismo, se emplaza a las Direcciones de Carreras, según los casos que correspondan, a la convocatoria a concurso de los cargos docentes en un plazo no mayor a 60 días a partir de la presente resolución, todo ello en conformidad con lo dispuesto el Punto VII. 2 de la Ordenanza N<sup>o</sup> 4/15-C.D.

Por ello y atento a lo acordado en sesión del día 4 de junio de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la resolución N<sup>o</sup> 355/19 que fuera dictada por el Decano de esta Facultad Ad-Referéndum del Consejo Directivo, respecto a las designaciones y prórrogas del Personal Docente Universitario de las distintas Carreras de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario, cuyos cargos fueron seleccionados de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza N<sup>o</sup> 4/15-C.D., en las funciones, períodos y observaciones se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Las características particulares de la función curricular de cada uno de los docentes, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos que se detalla en el Anexo Único, que constan en el informe de Dirección General Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> 122

|       |
|-------|
| F. A. |
| pg    |
| 0     |

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNGUYO



**ANEXO ÚNICO**

**PRÓRROGAS DE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO**

| Legajo | CUIL          | Apellido y Nombres               | Cargo                         | Dedicación     | Condición | Funciones Curriculares  | Carreras                                   | Periodo  | OBSERVACIONES  |
|--------|---------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------|-----------|---|--|--|--|
| 31.223 | 27-23408451-3 | CARRILLO ZAMBRONI,<br>Marina Ana | Ayudante de<br>Primera        | Simple         | interina  | "Guitarra I, II, III y IV"<br>"Guitarra Nivel A, B, C y D"<br>"Guitarra I, II, III, IV y V" | Musicales                                  | Desde el 01/06/19, mientras el cargo no se provea por concurso convocado por Expte. 6598/19 y no más allá del 31/12/19 |  |
| 22.579 | 27-18447182-0 | CARRIZO, Marcela<br>Fabiana      | Ayudante de<br>Primera        | Simple         | interina  | "Canto Nivel A, B, C y D"<br>"Canto I, II, III, IV y V"<br>"Canto Complementario I y II"    | Musicales                                  | Desde el 01/06/19, mientras el cargo no se provea por concurso convocado por Expte. 6891/19 y no más allá del 31/12/19 |  |
| 31.617 | 27-24988243-2 | FERRARESE, Ana Inés              | Jefe de Trabajos<br>Prácticos | Simple         | interina  | "Dibujo I"  | Artes Visuales<br>Artes del<br>Espectáculo | Desde el 01/06/19, mientras no se provea por concurso y no más allá del 31/08/19                                       | La Dirección de Carreras de Artes Visuales deberá convocar a concurso el cargo en un plazo no mayor a 60 días, a partir de la presente resolución (Punto VII.2 -Ord. 4/15-C.D. |
| 25.105 | 27-20115417-6 | GIMÉNEZ, Flavia<br>Gabriela      | Jefe de Trabajos<br>Prácticos | Semilexclusiva | interina  | "Dibujo II"<br>"Dibujo II" (Optativa Grupo I)<br>"Dibujo III"                               | Artes Visuales<br>Cerámica                 | Desde el 01/06/19, mientras el cargo no se provea por concurso convocado por Expte. 7506/19 y no más allá del 31/12/19 |  |
| 26.866 | 20-24878771-7 | MELCHIORI, Laureano<br>Fernando  | Profesor<br>Adjunto           | simple         | interina  | "Contrabajo A, B, C y D"<br>"Contrabajo I a IV"<br>"Contrabajo I a V"                       | Musicales                                  | Desde el 01/06/19, mientras el cargo no se provea por concurso convocado por Expte. 9341/19 y no más allá del 31/12/19 |  |

RESOLUCIÓN N° 122



L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO SCHERER  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO